

Por ello, SOLICITAMOS:

Que el Presidente Adolfo Suárez disponga una calle en este municipio.

En Tegui, a 28 de Marzo de 2014.

Firmado: Jonay X. Díaz Betancort. (Concejal de Grupo del Partido Popular)"

Por el Señor Callero Curbelo del grupo CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "supongo que la propuesta es que el Pleno acuerde iniciar los trámites, para lo que debe remitirse a la Comisión de honores y distinciones".

Por el Señor Díaz Betancort del grupo PP, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "efectivamente, la propuesta es hacerlo siguiendo el procedimiento".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, con aplicación del voto ponderado sobre veintiuno, por unanimidad de los miembros asistentes (diez del grupo CC, tres del grupo PSOE, cuatro del grupo PIL y cuatro del grupo PP), dictaminar favorablemente la aprobación por el Pleno de la Corporación de la propuesta anteriormente transcrita.>>

El Sr. Alcalde eleva al Pleno el dictamen de la comisión.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros asistentes (diez del grupo Coalición Canaria, tres del grupo Partido Socialista Obrero Español, cuatro del grupo Partido de Independientes de Lanzarote y tres del grupo Partido Popular)

ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

El Sr. Alcalde proclama el acuerdo adoptado.

II.- ASUNTOS Y MOCIONES DE URGENCIA

PUNTO DÉCIMOCUARTO.- Mociones y Asuntos de Urgencia.-

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "se han presentado varias mociones de urgencia que pasamos a debatir.

La primera se trata de una propuesta de la Alcaldía en relación a la iniciación de los trámites para la "Adecuación de dependencias e instalaciones municipales a la Ley 7/2011 de 5 de abril de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos y otras medidas administrativas complementarias; así como al decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos"

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes (diez del grupo Coalición Canaria, tres del grupo Partido Socialista Obrero Español, cuatro del grupo Partido de Independientes de Lanzarote y tres del grupo Partido Popular), estimarla.

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía de fecha 01 de abril de 2014, que se transcribe a continuación

"Propuesta al Pleno de la Corporación, en relación a la iniciación de los trámites para la "Adecuación de dependencias e instalaciones municipales a la Ley 7/2011 de 5 de abril de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos y otras medidas administrativas

complementarias; así como al decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos”.

Resultando primero: Las instalaciones municipales, sobre todo las de carácter educativo, social, deportivo y administrativo son, en su mayoría, instalaciones antiguas construidas antes de la entrada en vigor de la normativa arriba mencionada.

Resultando segundo: Dicha normativa es de obligatorio cumplimiento e introduce varios aspectos referidos a garantizar la seguridad y el bienestar del ciudadano. Por ello, se ha entendido la obligatoriedad y la necesidad de iniciar el proceso para la adecuación de las actividades municipales a la normativa vigente, con carácter prioritario.

Resultando tercero: Dados los elevados costes que estas actuaciones suponen para las arcas municipales, y sirva como ejemplo el anteproyecto para las instalaciones deportivas en Tahiche, encargado a técnicos competentes en la materia y entregado y registrado en el Ayuntamiento de Teguiise con fecha 28 de marzo de 2014 y R.G.E. número 9.818, que asciende a 637.033,28 €.

Considerando lo anteriormente expuesto, por la presente vengo en proponer al Pleno de la Corporación, que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Que por los servicios municipales correspondientes se elabore una relación de las instalaciones municipales de carácter educativo, social, deportivo y administrativo, (se adjunta listado) que por sus características, con mayor urgencia deben adaptarse a la “Ley 7/2011 de 5 de abril de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos y otras medidas administrativas complementarias”.

Segundo.- Que se encargue la redacción de un proyecto de instalación y adecuación con las correspondientes memorias de seguridad y de obras valoradas, necesarias para cada una de estas instalaciones municipales propuestas.

Tercero.- Que una vez concretadas las necesidades y definidos los costes, elaborar un Plan de Intervención plurianual con cargo (en 5 años) a una partida fija de inversiones en el Presupuesto Anual de la Corporación con una cantidad correspondiente al reparto del importe necesario para la adecuación de todas las instalaciones propuestas en los cinco años previstos.

En Teguiise, a 01 de abril de 2014.

Firmado: Oswaldo Betancort García (El Alcalde-Presidente)."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "en los últimos meses se han registrado de entrada numerosos escritos cuestionando si una u otra instalación cumple o si tiene licencia.

El hecho es que el Ayuntamiento dispone de más de cien inmuebles que a día de hoy no cumplen con la normativa vigente.

Somos conscientes de lo que tenemos y de una Ley que hay que cumplir, pero el cumplimiento de esa Ley supone que en una sola infraestructura nos cuesta setecientos mil euros, solo la parte eléctrica.

Tenemos dos opciones, cerrar la actividad deportiva, educativa, social y administrativa del municipio o hacernos un planteamiento de aquí a cinco años en el que en cada legalidad presupuestaria anual se asigne un capítulo para ir adaptando estas instalaciones de las que somos titulares a la normativa vigente.

Es un compromiso muy serio, estamos hablando de casi un 20% del presupuesto municipal”.

Por el Señor Martín Martín del grupo PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “entiendo que los proyectos serán realizados por técnicos municipales aunque luego la ejecución de la obra se saque a concurso externo”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "algunos proyectos podrán ser realizados por técnicos municipales y otros habrá que encargarlos porque no podemos colapsar la oficina técnica. Una vez los tengamos, habrá que buscar la financiación".

Por el Señor Martín Martín se manifiesta: "vamos a votar a favor, esperando que el máximo posible de proyectos los hagan técnicos municipales, al igual que esperamos que luego puedan ser ejecutados por trabajadores municipales".

Por el Señor Díaz Betancort del grupo PP, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "vamos a votar a favor, pero no entendemos como hace un minuto han rechazado nuestra propuesta que iba exactamente en el mismo sentido.

Hemos presentado en plenos anteriores preguntas y ruegos sobre la situación de las instalaciones municipales y nunca hemos recibido respuesta al respecto. Ahora vemos que sabían perfectamente de la situación irregular de las mismas.

Por eso siempre pedimos que se nos conteste en tiempo y forma, en lugar de dilatar los problemas hasta que sea demasiado tarde".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "su moción era concreta en cuanto a la parte técnica y lo que traemos es un compromiso económico para asumir esa parte técnica, los proyectos correspondientes y su ejecución. De nada sirven todos los proyectos que nos pongan sobre la Mesa si no tenemos dinero para ejecutarlos".

Por el Señor Díaz Betancort se manifiesta: "entiendo que no se pueda hacer todo con cargo al presupuesto del mismo año, pero no entiendo que voten en contra de una moción que lo que propone es el primer paso de algo que dicen que van a hacer. No se pueden hacer los proyectos sin informe previo del estado y las necesidades.

Votamos a favor y esperamos que se empiece a trabajar de inmediato, que no se espere a última hora para luego decir que no hay presupuesto".

Por el Señor Eugenio Felipe del grupo CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "sólo decir que a este grupo de gobierno no le consta ninguna ilegalidad o irregularidad en ninguna de las instalaciones municipales, y que la prioridad que tenemos como responsables es realizar las acciones necesarias para adaptarnos a las normativas que han surgido posteriormente a la ejecución de las obras. Todo ello con una primacía: no cerrar ninguna de las instalaciones que prestan un servicio a los vecinos del municipio de Teguiña.

Tenemos muy claro ese objetivo y también la necesidad de cumplir con la normativa en los tiempos que marca la Ley".

Por el Señor Díaz Betancort se manifiesta: "respecto a su declaración de no tener constancia de ninguna irregularidad en ninguna instalación municipal; le recuerdo que hemos denunciado en este Pleno y en medios públicos la situación del pabellón de Tahiche, con bloques de construcción en el techo para suplir a las placas que faltaban. Es cierto que se han repuesto las placas pero no se han quitado los bloques; y también es cierto que hace un mes se cayó un bloque y desapareció una placa.

No entiendo cómo dice no tener constancia".